

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 7 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publica la notificación de requerimiento previo de justificación del expediente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la imposibilidad de notificar el acto por el que se requiere previamente, en el plazo improrrogable de 15 días, de la justificación de la subvención relativa al Expediente (DPG) 820-2017-1136-21, a la Asociación Luna Granada para Mujeres con Discapacidad, con domicilio en calle Escultor Navas Parejo, local 3, de la localidad de Granada, se hace público dicho acto, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Se le advierte que de no subsanar la justificación en plazo se continuará con el procedimiento para el reintegro de la subvención concedida de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Granada, 7 de mayo de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.